

Sesión de Ayuntamiento número 24 veinticuatro, de Carácter Ordinaria, 31 treinta y uno de Enero del año 2017 dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Ojuelos Jalisco, Jalisco, siendo las 11 once horas del día 31 de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento, procedí a levantar el Acta para certificar la presente Sesión de Ayuntamiento.

Estando reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal ubicado en Mariano Azuela número 25 veinticinco de esta Ciudad a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 13, 14, 15, Capítulo V, 48 fracción V, 61 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los Ediles que integran el H. Ayuntamiento, quienes previamente fueron convocados por el Presidente Municipal, David González González, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum Legal, instalación de la Sesión y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación para omitir la lectura del Acta de la Sesión No. 23 y aprobación de la misma.
3. Puntos a tratar por el Presidente Municipal, David González González.
4. Puntos a tratar por los C. C. Regidores Propietarios del H. Ayuntamiento.
5. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal, David González González, solicita al Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, proceda a pasar lista de asistencia, procediendo a realizar el siguiente pase de lista:

1	Presidente Municipal	David González González, Presente.
2	Síndico Municipal	Cesar Leonel Marmolejo Avilez, Presente.
3	Regidora	Ma. Guadalupe Jaime Contreras, Presente.
4	Regidor	Juan José Ortiz Serna, Presente.
5	Regidora	Martha Ibarra Reyes, Presente.
6	Regidor	J. Inés Reyes Díaz, Presente.
7	Regidora	María del Rosario Santoyo González, Presente,
8	Regidor	Juan Carlos Jasso Romo, Ausente.

9	Regidor	Jaime Romo Oliva, Presente.
10	Regidor	Gilberto Carranza Martínez, Presente.
11	Regidor	Agustín Marmolejo Guillen, Presente.

El Presidente Municipal informa, que el Regidor Juan Carlos Jasso Romo se comunico con el para justificar su ausencia de esta Sesión de Ayuntamiento.

Por consiguiente, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, que están presentes los 10 diez Regidores que conforman el H. Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal, y queda instalada formalmente la Sesión de Ayuntamiento, por lo que serán válidos y legales los acuerdos que en esta se tomen.

El Secretario General, Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, somete a consideración de los Regidores el Orden del Día; resultando la siguiente votación: **Nueve votos a favor y uno en contra del Regidor Jaime Romo Oliva, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

2. APROBACIÓN PARA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 23 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

El Presidente Municipal solicita al Ayuntamiento, tengan a bien aprobar la omisión de la lectura del Acta de Sesión No. 23 de Carácter Extraordinaria, de fecha 23 de Diciembre del 2016, así como su aprobación.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para omitir la lectura del Acta de la Sesión No.23 de carácter Extraordinaria, de fecha 23 de Diciembre del 2016, y aprobación de la misma; resultando la siguiente votación: **Nueve votos a favor y uno en contra por el Regidor Jaime Romo Oliva, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

3. PUNTOS A TRATAR POR EL C. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

3.1. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2016.

El Presidente Municipal informa, que se les hizo llegar un informe de esta cuenta para su conocimiento y análisis



EGRESOS SEPTIEMBRE 2016

1000

\$3,177,388.47

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$2,656,005.25**

1100

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
DIETAS	295,830.38	0.00	0.00	111
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,482,812.90	877,361.97	0.00	113
Suma	\$1,778,643.28	\$877,361.97	\$0.00	

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$299,327.94**

1200

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL	220,627.94	64,200.00	14,500.00	122
Suma	220,627.94	64,200.00	14,500.00	

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$109,263.58**

1300



CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
HORAS EXTRAORDINARIAS	19,610.08	89,653.50	0.00	133
Suma	19,610.08	89,653.50	0.00	

PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$112,791.70** **1500**

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
INDEMNIZACIONES	55,243.05	0.00	0.00	152
SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	57,548.65	0.00	0.00	159
Suma	112,791.70	0.00	0.00	

2000

\$508,125.01

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$32,582.46** **2100**

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	8,436.33	500.00	0.00	211
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	2,530.00	0.00	0.00	212
MATERIAL DE LIMPIEZA	5,684.00	0.00	0.00	216
MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	9,906.13	0.00	0.00	217



ADQUISICION DE FORMAS VALORADAS

	5,526.00	0.00	0.00
Suma	32,082.46	500.00	0.00

218

ALIMENTOS Y UTENSILIOS

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$13,453.40**

2200

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PERSONAL	13,453.40	0.00	0.00
Suma	13,453.40	0.00	0.00

Partida

221

PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$300.00**

2500

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS
FERTILIZANTES, PESTICIDAS	300.00	0.00	0.00
Suma	300.00	0.00	0.00

Partida

252

COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$400,013.98**

2600

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
----------	----------------	-----------------	------------------	---------



COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	305,150.52	94,863.46	0.00	261
Suma	305,150.52	94,863.46	0.00	

VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$35,559.40** **2700**

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	31,731.40	0.00	271
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	3,828.00	0.00	272
Suma	0.00	35,559.40	0.00	

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$26,215.77** **2900**

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ DE TRANSP	0.00	26,215.77	0.00	296
Suma	0.00	26,215.77	0.00	

	3000	\$1,778,516.45
--	-------------	-----------------------

SERVICIOS BASICOS

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$503,480.57** **3100**



CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	287,451.00	197,831.00	0.00	311
GAS	5,315.57	0.00	0.00	312
SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	11,395.00	0.00	0.00	314
TELEFONIA CELULAR	1,308.00	0.00	0.00	315
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	180.00	0.00	0.00	318
Suma	305,649.57	197,831.00	0.00	

DESGLOSE DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RECURSO FISCAL

POZO GUADALUPE	\$ 70,900.00
POZO MISION DE SAN JOSE	103,297.00
POZO MATANCILLAS	78,083.00
POZO LAS GOTAS	3,242.00
ALUMBRADO OJUELOS	30,973.00
ALUMBRADO MATANCILLAS	808.00
ALUMBRADO GUADALUPE VICTORIA	148.00
	\$287,451.00

DESGLOSE DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA FORTALECIMIENTO

ALUMBRADO OJUELOS	144,176.00
ALUMBRADO GUADALUPE VICTORIA	4,384.00



ALUMBRADO SAN JOSE DE LETRAS	4,293.00
ALUMBRADO CHINAMPAS	12,791.00
ALUMBRADO LOS RINCONES	687.00
ALUMBRADO LA GRANJA	943.00
ALUMBRADO LA HIERBA	3,128.00
ALUMBRADO LA PAZ	4,932.00
ALUMBRADO LA PRESA	6,896.00
ALUMBRADO MATANCILLAS	1,376.00
ALUMBRADO MORENITOS	2,406.00
ALUMBRADO COYONXTLE	1,217.00
ALUMBRADO EL MOLINO	5,890.00
ALUMBRADO LAS AMARILLAS	1,151.00
ALUMBRADO EL NOVILLO	3,561.00
	\$197,831.00

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$17,770.00**

3200

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6,000.00	8,000.00	0.00	322
ARRENDAMIENTO DE MOB Y EQUIPO	3,770.00	0.00	0.00	323
Suma	9,770.00	8,000.00	0.00	



SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$29,732.93**

3400

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	16,763.44	10,394.77	2,574.72	341
Suma	16,763.44	10,394.77	2,574.72	

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$96,921.40**

3500

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	13,743.97	0.00	0.00	351
MANTENIMIENTO DE MOB Y EQ DE ADMINISTRACION	0.00	2,170.00	0.00	352
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	22,948.24	56,209.20	0.00	355
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA	1,849.99	0.00	0.00	357
Suma	38,542.20	58,379.20	0.00	

SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$10,620.00**

3600



CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	10,620.00	0.00	0.00	361
Suma	10,620.00	0.00	0.00	

SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$69,034.79**

3700

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
PASAJES AEREOS	3,738.00	0.00	0.00	371
VIATICOS EN EL PAIS	49,489.51	3,605.14	0.00	375
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	12,202.14	0.00	0.00	379
Suma	65,429.65	3,605.14	0.00	

DESGLOSE DE VIATICOS POR DEPARTAMENTO

PRESIDENCIA	15,135.00
REGIDORES	9,920.46
SINDICATURA	8,455.55
DESARROLLO AGROPECUARIO	3,200.00
DESARROLLO Y PROM ECONOMICA	612.00
HACIENDA MUNICIPAL	4,903.00
AGUA POTABLE	1,041.26
SERVICIOS PUBLICOS	2,508.00
TURISMO	1,280.25



REGISTRO CIVIL	1,921.99
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	512.00
	<u><u>\$49,489.51</u></u>

SERVICIOS OFICIALES

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto por un monto de: **\$1,050,956.76**

3800

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
GASTOS POR ACTIVIDADES CIVICAS, CULTURALES Y DE FESTIVIDADES	372,050.57	0.00	678,569.84	382
GASTOS DE REPRESENTACION	336.35	0.00	0.00	
Suma	372,386.92	0.00	678,569.84	

DESGLOSE DE GASTOS POR ACTIVIDADES CIVICAS, CULTURALES Y DE FESTIVIDADES

CERTAMEN ALTOS NORTE	\$29,000.00
INFORME DE GOBIERNO	3,799.98
DIA DEL ABUELO	5,485.00
FINAL DE FUTBOL	9,001.61
CORONACION SRITA OJUELOS	58,000.00
MISS CHIQUITA	3,500.00
GRITO DE INDEPENDENCIA	197,200.00
OJUELEADA	8,500.00
PUBLICIDAD FIESTAS PATRIAS	18,560.00
SEÑORITA OJUELOS	6,000.00
ALIMENTOS Y PRESENTES FIESTAS PATRIAS	7,483.98



DUO DE INTERPRETES RANCHEROS EN FIESTAS PATRIAS	25,520.00
	\$372,050.57

4000	\$367,677.84
-------------	---------------------

SUBSIDIOS

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto **4200**
 por un monto de: **\$250,000.00**

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
SUBSIDIO PARA DIF	250,000.00	0.00	0.00	421
Suma	250,000.00	0.00	0.00	

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto **4400**
 por un monto de: **\$71,836.84**

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
AYUDAS SOCIALES	32,330.84	0.00	0.00	441
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGR DE CAPACITACION	3,290.00	0.00	0.00	442
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	36,216.00	0.00	0.00	443
Suma	71,836.84	0.00	0.00	

DESGLOSE DE AYUDAS SOCIALES

APOYO PARA GASTOS MEDICOS	13,186.84
---------------------------	-----------



APOYO PARA TRASLADO	1,100.00
APOYO PARA DESPENSAS	3,044.00
APOYO PARA FIESTAS PATRONALES	13,500.00
APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS	1,500.00
	<u>\$32,330.84</u>

DESGLOSE DE AYUDAS A INSTITUCIONES

APOYO A ESCUELA URBANA 449	3,200.00
APOYO A ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 24	3,016.00
APOYO A HOSPITAL COMUNITARIO	30,000.00
	<u>\$36,216.00</u>

PENSIONES Y JUBILACIONES

El Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de los gastos del concepto **4500** por un monto de: **\$45,841.00**

CONCEPTO	RECURSO FISCAL	FORTALECIMIENTO	FISM Y CONVENIOS	Partida
PENSIONES	34,316.00	11,525.00	0.00	451
Suma	34,316.00	11,525.00	0.00	

TOTAL **\$5,831,707.77**



Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Nueve votos a favor y una abstención del Regidor Agustín Marmolejo Guillen y manifiesta que por falta de tiempo no pudo analizarla, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

3.2. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA ADQUIRIR 20 TAMBORES Y 20 CORNETAS PARA QUE EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y COMO MUNICIPIO SE CUENTE CON UNA BANDA DE GUERRA, PARA LOS ACTOS CÍVICOS.

El Presidente Municipal, informa al H. Ayuntamiento que se requieren para que Seguridad Pública, pueda asistir en actos cívicos como lo son los lunes, el 24 de Febrero, en festividades del mes de Septiembre y de Noviembre.

La Regidora Ma. Guadalupe Jaime Contreras, manifiesta que si solo serán los tambores y cornetas, a lo que el Presidente Municipal le comunica que solo será para conformar la banda de guerra y que solo serán tambores y cornetas.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

3.3. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA OTORGAR UNA PENSION ECONOMICA A LA C. JOSEFINA SALAS HERNANDEZ, VIUDA DEL EX EMPLEADO MUNICIPAL JESUS HERRERA CASTAÑÓN, QUIEN LABORABA EN EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESDE ADMINISTRACIONES ANTERIORES.

El Presidente Municipal somete a consideración del H. Ayuntamiento, que se le otorgue una pensión por la cantidad de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100m.n.) mensuales a la C. Josefina Salas Hernández, esposa del finado Jesús Herrera Castañón, quien laboraba en el departamento de agua potable y alcantarillado desde administraciones anteriores y quien falleciera el pasado 07 de Enero 2017.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

3.4. EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO, QUE RECIBIÓ OFICIO DPL/255/LXI/2016, GIRADO POR EL C. LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

El Presidente Municipal da a conocer que se informa lo siguiente:

- **Proyecto de Decreto 26217:**

Someto a aprobación dicho Decreto, en el que se reforma la fracción III del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Información que se les hizo llegar en copia que contiene expediente integrado por las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos

Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

3.5. EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO, QUE RECIBIÓ OFICIOS GIRADOS POR EL C. LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En el que se informa lo siguiente:

- **Acuerdo No. 909-LXI-16:**
UNICO. Gírese atento y respetuoso oficio a los Presidentes Municipales del Estado de Jalisco, con excepción del de Guadalajara, para exhortarlos y designar un encargado dentro de su administración que funja como vínculo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con el fin de difundir entre la población la existencia del Padrón de Jornaleros Agrícolas y sirva de canal para la inscripción del mismo.
- **Acuerdo No. 923-LXI-16:**
ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como a los Ayuntamientos Municipales de los 125 Municipios para que, en medida de sus posibilidades, se implementen y sumen a la iniciativa denominada “#PublicidadAbierta” y usen las herramientas dadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Fundar, Centro de Análisis e Investigación.
- **Acuerdo No. 965-LXI-17:**
PRIMERO.- Solicítese se manera atenta y respetuosa al Gobernador del Estado girar las instrucciones necesarias para llevar a cabo estrategias para combatir la diabetes y formar e informar a los jaliscienses sobre los hábitos alimenticios saludables.

SEGUNDO.- Gírese oficio a los 125 Presidentes Municipales, para que se lleven a cabo las acciones necesarias para fomentar la actividad física, el cuidado de la salud, la rehabilitación de áreas deportivas y verdes, e instalen bebederos para mayor disponibilidad de agua potable para evitar el consumo de bebidas azucaradas. Así como, a través de los servicios médicos municipales, se sirvan difundir información relativa a hábitos saludables de alimentación y activación física, así como pruebas rápidas de glucometría.

- **Acuerdo No. 970-LXI-17:**
ÚNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa, dirija oficio y remita este acuerdo legislativo al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial a los Órganos Autónomos del Estado, así como a los 125 Ayuntamientos, todos del

Estado de Jalisco, para que a medida de sus posibilidades generen un programa piloto “Hoy no Circula” de sus vehículos oficiales, con excepción de los vehículos operativos con tareas de seguridad, salud y protección civil.

- **Acuerdo No. 969-LXI-17**

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba enviar atento exhorto a los 125 municipios de la entidad para los efectos siguientes: que en el ámbito de su competencia tiene 1) analicen y presenten al Poder Legislativo las modificaciones a sus leyes de ingresos y tablas de valores unitarias de suelo y construcción vigentes para el ejercicio fiscal 2017 a efecto de revertir los incrementos en el cobro de las construcciones autorizadas para el presente Ejercicio Fiscal en dichos Ordenamientos Jurídicos; 2) modifique sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2017 para disminuir los recursos asignados a gastos superfluos que no son estrictamente indispensables para la prestación de los servicios y funciones públicas que les son inherentes, tales como: comunicación social, publicidad, difusión de imagen, alimentos, viáticos, combustibles para vehículos particulares, telefonía móvil, eventos, entre otros.

- **Acuerdo No. 971-LXI-2017:**

ARTÍCULO PRIMERO: Envíese atento, respetuoso y firme exhorto a los titulares de los tres poderes de la Unión y de los Organismos Constitucionales Autónomos en el que se solicite:

- A. Ejercen con responsabilidad e imparcialidad medidas de anticorrupción efectivas y enérgicas;
- B. Ejercen los recursos que les fueran asignados en el presupuesto 2017 con absoluta austeridad, transparencia y legalidad;
- C. Eliminen las prestaciones adicionales como seguros de gastos médicos; seguros de vida, telefonía móvil, y otros similares si las hubiere;
- D. Cancele los incrementos, si fuera el caso, de apoyo en combustible a los Servidores Públicos hasta de tercer nivel en sus dependencias o entidades y disminuyan al menos en un 50 % en apoyo que venían recibiendo hasta antes del incremento al precio de las gasolinas, asegurando en insumo a los vehículos operativos de salud, seguridad y protección civil;
- E. Eliminen el uso de vehículos públicos de alto cilindraje y busquen la sustitución paulatina por vehículos de combustible alterno;
- F. Envíen reporte mensual del ahorro a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que esta diseñe, programe y asigne dichos recursos a aminorar el impacto social y familiar del incremento de las gasolinas;
- G. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publique mensualmente el ahorro por dependencia y entidad y los nombres de los servidores públicos que se sumaron de manera solidaria a la sociedad mexicana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese atento, respetuoso y firme exhorto al Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías competentes, diseñe un esquema de disminución al impuesto especial sobre producción y

servicios que favorezcan la disminución del costo de las gasolinas en nuestro país.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente acuerdo a las Entidades Federativas para que si lo tienen a bien se sumen a la iniciativa enviada a la federación.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acuerdo al Ejecutivo Estatal y a los titulares de los Poderes Estatales y de los Órganos Constitucionales autónomos de Jalisco para que en el ámbito de su competencia hagan suyo el presente acuerdo.

3.6. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA CREAR UNA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.

El Presidente Municipal informa que esto dependía directamente del Sindico Municipal y esto será para ayudarlo a la gran carga de trabajo que conlleva, por eso es necesario conformar una dirección en la cual se asigne un encargado del 100% cien por ciento para los trabajos de transparencia. Este tema es muy importante y podemos hacer muy buen trabajo pero si no se sube a tiempo la información a la plataforma, el Instituto de Transparencia esta todos los días monitoreando lo que se sube y como van las obras, lo de tesorería, las Sesiones de Ayuntamiento, en fin, se tiene que estar informando pase lo que pase en todos los sentidos, en cualquier dependencia y a través de eso también se va sancionar a quien no cumplimiento a este propósito ya sea directamente con los directores de cada dependencia o en su caso al Ayuntamiento, entonces esta es la razón por la que se quiere realizar una dirección de transparencia para que se encargue completamente y diario estar subiendo todo lo que se requiere

El Sindico Municipal, solicita propuestas para saber quien se hará cargo de esta dirección a lo que el Presidente comunica que se tendrá que considerar a una persona capaz y con el perfil adecuado en pocas palabras una persona bien preparada; el Sindico Municipal propone se le dé la oportunidad al C. José Ángel Contreras, quien es el encargado de Informática ya que es el que hasta ahora ha estado subiendo todo a transparencia, a lo que el Presidente comenta que tenemos que colocar a una persona más atenta y él no le ha puesto la debida atención a este tema, por lo que solicita se den tres propuestas y se elige a la de mejor perfil en una próxima Sesión de Cabildo.

Prosigue manifestando el Sindico Municipal, que en realidad no todo se ha estado subiendo a la plataforma porque los documentos están incompletos y no es justo que se le culpe a una persona y no es precisamente que lo defienda pero en realidad en responsabilidad de todas las direcciones.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para la creación de la Dirección de Transparencia y que en próxima Sesión de Ayuntamiento se realice la elección del Encargado de esta dirección; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

3.7. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL AYUNTAMIENTO LA

APROBACION PARA QUE NUESTRO MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO SIGA CON LOS CONVENIOS DE COLABORACION.

El Presidente solicita al H. Ayuntamiento la aprobación para que nuestro Municipio siga con los convenios de colaboración con todas las dependencias del Gobierno Federal. Secretarías del Estado de Jalisco, Delegaciones Federales y Estatales, así como seguir con los convenios de colaboración con algunos Estados de la República Mexicana en cuestión de seguridad, turismo, cultura, desarrollo social, etc., para que sigamos trabajando en el buen sentido con el Gobierno de la República y Gobierno de Jalisco.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

3.8. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL AYUNTAMIENTO APROBACION PARA EL ING. JOSE FEDERICO VAZQUEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SE SUME A LA COMISION ESTATAL DE AGUA.

El Presidente Municipal, informa que al H. Ayuntamiento que es necesario para que nos represente y firme todos los convenios en lo que será en ampliación y ampliación del alcantarillado y sanitario en la Cabecera Municipal en su primera etapa y en la sustitución y ampliación del sistema de agua potable que incluye 379 tomas domiciliarias en su primera etapa, además en la construcción de líneas de conducción, tanque y res de distribución primera etapa en la comunidad de Matanzas. La Comisión Estatal del Agua tiene a bien aprobar la construcción de la línea de conducción en la comunidad de Matanzas, debido a que el año pasado esta obra se reemplazo debido a que las licitaciones no alcanzaron el tope que requería la Comisión Estatal de Agua, por la licitación ya no alcanzo en su segunda etapa y el Gobierno de la República decidió recoger el dinero y por lo cual hoy el Gobierno de la República y el Gobierno del Estado han destinado más de 4 cuatro millones de pesos para que la comunidad de Matanzas concluya su obra y es la única comunidad en el estado de Jalisco que recibirá el apoyo por parte del Gobierno de la República y del Gobierno del Estado de Jalisco. Continúa comentando el Presidente Municipal que el problema del agua ha sido der todos los años y comunica que en administraciones pasadas se mandaban imprimir folletos donde se explicaba la distribución del agua por colonias y eso nunca fue un problema hasta esta administración y por no tomar medidas necesarias este problema ha seguido avanzando, porque también la administración pasada, hay que recordar, que su Director de Agua Potable vendía pipas de agua a \$1,500.00 (un mi quinientos pesos 00/100mn) al penal y diario se llevaban alrededor de 12 pipas.

El Sindico Municipal, manifiesta que quisiera que se hiciera un comité o una organización de Regidores que apoyen con este trabajo al C. Ing. José Federico Vázquez Martínez, y estar al tanto de cómo van las concesiones de CONAGUA, a lo que voluntariamente los Regidores Jaime Romo Oliva, Martha Ibarra Reyes, Ma. Guadalupe Jaime Contreras, Agustín Marmolejo Guillen, Gilberto Carranza Martínez y el Sindico Municipal serán quienes conformen este comité.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto así mismo la integración de los Regidores Jaime Romo Oliva, Martha Ibarra Reyes, Ma. Guadalupe Jaime Contreras, Agustín Marmolejo Guillen, Gilberto Carranza Martínez y el Sindico Municipal para el comité; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

3.9. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACION PARA QUE EL PALACIO MUNICIPAL SE CONVIERTA EN EL CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.

El Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento, que es con el fin de que se transforme en un museo para las culturas y artes populares, y que las oficinas administrativas que se encuentran en este Palacio Municipal se cambien a lo que es el área del Mercado Municipal, donde se tienen más de 30 años sin utilizar y por lo cual estas instalaciones a través de la plantilla de obras publicas será debidamente remodelado para que sea un área administrativa más eficiente y más cómoda, y sobre todo puedan estar más en conjunto y en coordinación todas las dependencias municipales. Nuestra administración logro gestionar más de 14.5 catorce punto cinco millones de pesos de presupuesto federal, la astucia de su servidor y el apoyo de los Regidores en coordinación con Diputados Federales, se lograron etiquetar más de 7 siete millones para una calle, 2.5 dos punto cinco millones para este Palacio Municipal para convertirlo en Centro para la Cultura y las Artes y cree que es digno de admirarse porque hoy en día se eroga en base al esfuerzo y la capacidad, pero más que nada se basa en la humildad del servidor que ha tenido a bien meterse a la Cámara de Diputados y disponerse a trabajar.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

3.10. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL GASTO EFECTUADO EN EL FESTEJO DEL DÍA 6 DE REYES.

El Presidente Municipal, le comunica al H. Ayuntamiento, que se incluyeron más de 12,000 doce mil bolos que se repartieron tanto en el Jardín Principal como en los barrios municipales, así mismo como en cada centro escolar y en las comunidades. Da a conocer de cómo se erogo el gasto:

	No. BOLOS	No. JUGUETES	TOTAL
SAMS	4,500		\$ 44,274.00
Dulcería de José de Jesús Gil Macías	8,000		\$ 75,000.00
Juguetería MR. Toy		5,000	\$ 62,291.47

Presentación de Payasos			\$	4,000.00
Rosca			\$	6,670.00
TOTAL			\$	192,235.47

El Presidente Municipal, manifiesta que tanto juguetes como bolos se estuvieron distribuyendo por los barrios de nuestra municipio y cabe hacer mención que se otorgo también un bolo a los papás de los niños, por esta razón se multiplicaron los bolos porque era muy penoso que solo los niños recibieran su bolo, entonces por eso se dividieron los gastos.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

4. PUNTOS A TRATAR POR LOS C. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO.

4.1. El Síndico Municipal, hace los siguientes planteamientos:

- a) Somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para la compra de equipos de cómputo para uso administrativo, tales como lo es Desarrollo Social, Transparencia, Contraloría, Jurídico, entre otras. Se pretende equipar las oficinas en el trascurso del mes siguiente, dentro de ellas se encuentra también Secretaria General para la elaboración de Actas de Ayuntamiento, así como la compra de una tableta electrónica para cada uno de los Regidores.
Todas las oficinas realmente tiene la falta de equipos entonces se pretende ir equipando poco a poco, los equipos que se adquieran duraran aproximadamente de 2 a 5 años.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Síndico Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

- b) Somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de un presupuesto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de dos vehículos.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Síndico Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

- c) Da a conocer que le hizo llegar el Encargado de la Hacienda Municipal el siguiente oficio:

“Dentro del Juicio laboral 1668/2010-F1 que se tramita en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco mediante Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco 2015-2018, se le autorizo a usted firmara el convenio para la total liquidación del juicio antes señalado, lo cual se ha estado realizando mediante una serie de pagos que al día de hoy se ha cumplido en su totalidad, quedando dentro del convenio que ocupa liquidarse la deuda a finales del mes de enero 2017, cantidad que asciende aproximadamente a los \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100m.n.n).

La cantidad señalada al final del párrafo anterior, se solicitaría a través de un préstamo en una institución bancaria, trámite que se realizó en diferentes bancas crediticias y que a la fecha no hemos recibido respuesta alguna por escrito, sin embargo por otras vías las instituciones crediticias y bancarias ante las que se hizo la solicitud nos han señalado que el Ayuntamiento de Ojuelos no es susceptible de préstamo.

Continua diciendo, que dentro de la estimación de ingresos del año 2017 del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco se prevé una recaudación aproximada de por la cantidad de \$8,600,000.00 (ocho millones seiscientos mil pesos 00/100m.n) por concepto de licencias de cambio de uso de suelo, licencias de construcción y licencias de movimientos en tierra así como de las diversas licencias que pudieran necesitarse por parte de las empresas que llevaran a cabo la construcción y/o realización de los proyectos de gaseoducto y los parques solares y eólicos que se llevaran a cabo en nuestro municipio de Ojuelos de Jalisco, sea destinado al pago del convenio celebrado dentro de los autos del juicio laboral No. 1668/2010-F1 que se tramita en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco. De la misma manera solicito se remita copia certificada de la resolución del punto propuesto a los autos del juicio laboral No. 1668/2010-F1 que se tramita en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco.”

Informa que se le hizo autorización de la firma del convenio donde también se autorizo dejar propiedades del Ayuntamiento a cuenta del pago, lo que son el panteón viejo y el polifórum que en sesiones anteriores se me autorizo firmar el convenio y dejar en garantía de pago estas propiedades y esta a vencerse el plazo el día de mañana, entonces ellos tomaran acciones legales en contra del municipio primeramente porque nos comprometimos a pagar porque aquí se autorizo y quedamos en que se iba pagar, en segunda se están tomando las acciones legales del tribunal donde todos autorizamos que debíamos de pagar y creo que debimos analizar bien las partes de esto y no hablar y decir que si podíamos pagar y en tercera iniciaran trámites legales ante una demanda que la tenemos perdida y mencionar que son \$17,000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100m.n.) de la demanda a lo que se negocio y se bajo hasta los \$8,000,000.00 (ocho millones 00/100m.n.) ahorrándonos mas del 50% cincuenta por ciento. Es muy importante aquí tomar la responsabilidad, sabemos que esto no era de nosotros, de nuestra administración), solo que a nosotros nos toco dar la cara y como Administración actual tenemos que responder y buscar estrategias de

cómo realizar el pago; gracias a estas licencias que nos llegan podemos salvar muchas cosas del municipio y no dejarlas perder. Cabe hacer mención que la demanda ya la perdimos que ya no se puede hacer nada, volviendo a repetir que en sesiones anteriores se autorizó hacer el convenio, esta demanda tiene casi más de un año y nos la fuimos llevando; al momento de decir mañana que no pagamos, ellos van a comenzar a trabajar, ellos no van a dejar perder ahora los \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100m.n.) y ya no solo será esa cantidad, sino que se quedarán con el polifórum y con el panteón, y aparte van a reclamar \$17,000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100m.n.) más lo que se suma con lo que se prolongue esto.

El Regidor Agustín Marmolejo Guillen, manifiesta al Presidente que no podemos perder las propiedades porque nos echaremos encima a la población. A lo que el Presidente Municipal le responde que a quien se le deben echar encima son a ellos, porque ellos son los vividores no nosotros. Prosigue manifestando el Regidor Agustín Marmolejo Guillen, que si los asesores jurídicos que llevaron a cabo esto les hubieran informado de todo este suceso, de si no se cumplía, no firmaban ningún convenio.

El Síndico Municipal informa, que al momento de firmar los convenios se menciona que si no se pagaba perdíamos las propiedades, que de hecho los Abogados les explicaron.

El Presidente, comunica que para entender este tema, sino tenemos dinero como vamos a pagar y si estamos sujetos a que llegue dinero a las cuentas por posibles licencias que haremos si no llegan.

El Regidor Agustín Marmolejo Guillen, solicita que el C.P. Ismael Alonso Martínez, haga uso de la voz para que les comunique si hay dinero o no para pagar.

El Presidente manifiesta, que se realizó el convenio pidiendo un préstamo en un banco y no se pudo, entonces si platicamos con lo afectados y les hacemos saber que este no es un problema de ellos ni de nosotros y hay que hacer conscientes a los demandantes que de todo el dinero que van a recibir será para sus abogados.

El Presidente Municipal pide al Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, someta a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para que el CP. Ismael Alonso Martínez haga uso de la voz; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

Estando presente el C.P. Ismael Alonso Martínez, el Regidor Agustín Marmolejo Guillen, cuestiona sobre si se cuenta por lo menos con \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100mn.n) para calmar los ánimos, y poder tener algo y poder negociar con ellos y ya después ir viendo si se les pueden ir entregando \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100m.n) mensuales y si nos tienen que rebajar el sueldo a nosotros para salvar esa deuda no importa porque nosotros nos echamos ese compromiso.

El C.P. Ismael Alonso Martínez, manifiesta lo siguiente:

De manera verbal con el Sindico Municipal, me comento acerca del estatus de la demanda, de cuando se retomo el caso, y me comunica que lo tomo como perdido ya que existe una orden del Juez de cobranza que al parecer estaba desde el año 2010, en sindicatura existe un expediente ya avanzado, me comenta que se tenía que pagar para el mes de Octubre del año 2015 la cantidad que se acercaba casi a los \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100mn) pero fue aumentando año con año por los salarios caídos de los trabajadores, entonces me comentaba que iba tratar de negociar y entiendo yo que le dieron facultades por acuerdo de Cabildo para tomar el Convenio del que se hacía mención hace un momento y me hace saber a mí que se va pagar alrededor de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100mn) y empezariamos a pagar \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100mn) mes a mes y que me parece que fue del mes de Julio al mes de Septiembre del año 2016 por lo que son alrededor de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100mn) de lo que se ha abonado y el pago se tendría que hacer en Enero, entonces yo con el banco, como lo mencione en el Oficio, y el banco me resuelve de manera verbal de que no nos pueden hacer préstamo para gasto corriente, que no somos sujeto de ese préstamo, por lo candados que se han impuesto por la Ley de Disciplina Financiera, entonces al no tener el respaldo del banco para dar salida a esta demanda se presupuesta que ese presupuesto fue aprobado el día 14 de Diciembre 2016 y hacer el pago de dicha demanda por \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100mn) para la indemnización de la partida y poder cubrir con esto, pero tendríamos que ajustar todas las cuentas tal cual para poder cumplir con ese presupuesto y sabemos que las participaciones de donde podemos tomar el dinero para salir de esta demanda nos llega cada mes y no podemos tomarlo todo en Enero, entonces mi punto es, teniendo conocimiento de que tenemos una gran posibilidad de cobrar estas licencias les hago de su conocimiento para que sepan que podemos terminar la demanda en la cual ustedes dieron la facultad de seguir, y en este caso si yo no les aviso y dejamos pasar las fechas tendríamos responsabilidad por omisión y el fin de mi oficio que está dirigido al Sindico porque fue quien me comento que estaba al frente de la demanda, para que se diera a conocer en Cabildo que estamos en esta situación y que se puede saldar de esta manera y ustedes decidirán ya si tienen a bien si se hace así o no y solo les recuerdo que tenemos estos vencimientos y les doy a conocer la parte financiera para que decidan. El plan es como lo mencionaba el Presidente, realizar un dialogo, es una opción, pero en este caso existe un vencimiento por eso yo hago la gestión que tendría que hacer como Encargado de la Hacienda Municipal.

El Presidente Municipal manifiesta que es nuestra deber salvar el patrimonio de Ojuelos de Jalisco y no podemos caer y asustarnos, porque esto a final de cuenta no debe atemorizar en lo más mínimo, y solicita que el Lic. Edgar Noé Andrade, Jurídico Municipal y con la participación del C.P. Ismael Alonso Martínez, entre a la sala y nos de una explicación acerca del presente punto.

El C.P. Ismael Alonso Martínez, comenta que no es que no estén protegiendo el patrimonio de nuestro municipio, que cree que solo se está haciendo frente a un acuerdo y que él no firmo y que simplemente lo conoce y que está tomando lo que le corresponde por su cargo en la Hacienda Municipal, que es el pago, entonces si existe un acuerdo firmado lo que queda es ir cumpliendo con las fechas y con lo que ya está hecho, no es que se contradiga al Presidente.

El Sindico Municipal, manifiesta que por ambas partes están peleando por el patrimonio del municipio porque por ambas partes salimos afectados ya sea por propiedades o por dinero, entonces lo que nos queda es decidir que es lo que se va hacer y que cree que algo importante debe ser negociado delante de los tribunales, de los jueces y del magistrado de eso que hemos bajado más del 50% cincuenta por ciento de lo que era la deuda, ya hemos pedido prorrogas y las cosas se ponen aun mas difíciles porque ya firmamos y ya tuvimos dialogo, y tal vez se puede negociar pero debemos de llevar algo de dinero no con las manos vacías. Comenta que no tiene miedo de que lo suspendan de su puesto, pero que estamos en la actual administración y ahora nos toca resolver esta situación y más que nada ser responsables de la decisión que vayan a tomar. Menciona que de que a la mejor duren mucho para poder suspendernos de nuestro lugar, pero si llevamos una gran responsabilidad ya personal porque autorizamos y ya es una responsabilidad que existe tanto como Presidente, Sindico, Secretario y Tesorero, como también hay responsabilidades para Regidores, porque también hay responsabilidades hasta a un Director y se ejecutan, y ejemplos hay de administraciones anteriores.

El Presidente Municipal pide al Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, someta a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para que el Lic. Edgar Noé Andrade, Jurídico Municipal haga uso de la voz; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

En el uso de la voz, el Jurídico Municipal, el Lic. Edgar Noé Andrade, manifiesta lo siguiente:

“Recapitulando un poco a lo que alcance a escuchar del tema, como ustedes recordaran en una sesión anterior se les informo y se les solicito su aprobación para poner los predios del conocido panteón viejo y el predio que ocupa también el Poliforum Municipal, los cuales se iban a ofrecer como garantía para dar cumplimiento a un acuerdo que se firmó dentro de la demanda colectiva, donde actualmente con actualizaciones y todo deben estar entre \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100mn) y \$16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100mn) que se deben de otorgar por ese laudo; en ese laudo, en su tiempo se les explico que, ya no había manera de ofrecer alguna defensa, de ofrecer alguna otra cosa, lo único que queda de ese laudo es pagar, entonces con autorización del presidente y de cada uno de ustedes, se estuvo platicando con los abogados de la parte de la colectiva logrando que

bajáramos esta cantidad hasta \$6,400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100mn) aproximadamente, ahorita no tengo el dato exacto, teniendo un ahorro de mas del 50% cincuenta por ciento del total del laudo porque a la hora del hacer el cumplimiento de los juzgados, entonces si no damos cumplimiento a este acuerdo al que se había llegado tendríamos que hacer: 1) existe la posibilidad de que el tribunal autorice la adjudicación en pago del terreno del panteón viejo así como la del poliforum, 2) sino se hace así, puede ser que nos exijan el pago de la totalidad del laudo que serian de \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100mn) a \$16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100mn), necesitaríamos ver la última actualización.

El Presidente Municipal manifiesta, que en este caso no tenemos dinero y les decimos que ahí esta el panteón y el poliforum en garantía, tomar en cuenta cuánto vale el panteón y el poliforum, porque también se los vamos a vender caro.

El Jurídico Municipal comenta, que de hecho que aquí la situación es que el tribunal ya se propuso el acuerdo que firmo el Sindico con autorización de Cabildo y este acuerdo esta ante el pleno del tribunal, todavía falta un último requisito, una última aprobación, hasta la fecha hemos dado cumplimiento a los anticipos, se han liquidados a las personas que quedaron de acuerdo al convenio, pero efectivamente ya en estos días, se llega el cumplimiento de este convenio, precisamente hoy se tenia que haber dado cumplimiento, entonces en el momento de que nosotros no le demos cumplimiento a lo que pactamos ante el tribunal ellos ya van a tomar las medidas para hacer valido lo que se ofrece en el convenio que seria la adjudicación en pago con esos terrenos para el pago de los trabajadores de esa demanda colectiva y con la evidente perdida y la afectación al patrimonio municipal.

El Presidente Municipal, comenta que esas son las situaciones que se deben de tomar en cuenta, porque no nos estamos negando a pagar, simplemente decirles que entonces tomen en garantía las propiedades, repartirlo en lotes y vendérselos, porque no nos estamos negando a pagar, que quede bien claro eso.

El C.P. Ismael Alonso Martínez, explica que esa parte de la forma de pago, deben tomarse medidas a la hora negociar y se debe de llevar algo, como decía el Sindico Municipal, algo a ofrecer, que entonces tienen la opción de los predios que están en garantía o que también existe la otra opción de tomar los ingresos de licencias.

El Presidente, hace el comentario de que existe algo que estamos ignorando, porque el Director de la empresa de Viborillas, platico con el y que le dijo que si podían pagar la licencia que puede oscilar entre 5 cinco y 7 siete millones de pesos, pero también esta en que ellos garanticen que se van instalar en nuestro municipio, porque hace mas de un año se han querido instalar, entonces ahí es donde yo me estoy sujetando a un posible pago y ni siquiera hemos firmado nada, solo ha habido platicas como con cada empresa que viene aquí, pero no hay garantía de que solo digan que van a pagar pero las empresas pueden decidir cancelar los proyectos en Ojuelos.

El Encargado de la Hacienda Municipal, comenta que la licencia mas segura, cree que es la que se otorga por Gasoducto y el Presidente

menciona que ese pago ya se fue, que se tuvo que liquidar deudas de Diciembre. Continúa manifestando el Encargado de la Hacienda Municipal, que si vamos y decimos que no tenemos con qué pagar y nos monitorean la cuenta y ven que s tiene, nos dirán que porque entonces no se le dio contestación a lo que ya se firmo.

El Presidente Municipal, propone que el Lic. Edgar Andrade, Jurídico Municipal junto con el Lic. Cesar Leonel Marmolejo Avilez, Sindico Municipal, realicen otro plan con lo que contamos hasta ahora, poner a disposición la garantía, porque repite que no podemos entregar algo que no tenemos.

El Encargado de la Hacienda comunica que existe una cifra aproximada, y que también comenta que no lo tenía presupuestado, que por eso informa que es muy probable que se tenga alguna parte del ingreso porque ha contemplado lo de Gasoducto, el Parque Solar y el Parque Eólico, y que si recuerdan también autorizaron la Ley de Ingresos, aumentos y cobros diferentes en cuestión de cobranza.

El Presidente, manifiesta que hay que someter a consideración este punto, haciendo adecuaciones y que debe determinarse el pago de las licencias solo para el pago de la demanda y otras acciones que determine el Ayuntamiento.

El Sindico Municipal, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación de que si existe la posibilidad dentro de la estimación del ingreso 2017 del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, Jal., donde se prevé una recaudación aproximada por la cantidad de \$8,600,000.00 (ocho millones seiscientos mil pesos 00/100mn) en virtud de las licencias de cambio y uso de suelo, licencias de construcción, licencias de movimiento en tierra, así como el ingreso de que se pudiera obtener por la organización de la empresa Gasoducto y parques solares y eólicos que se llevaran a cabo en el Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal., y destinarlo al pago del convenio celebrado dentro de los laudos del Juicio Laboral No. 1668/2010-F1 que se tramita en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Sindico Municipal, Lic. Cesar Leonel Marmolejo Avilez, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación del presente punto realizando los cambios pertinentes; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

4.2. La Regidora, Ma. Guadalupe Jaime Contreras, hace los siguientes planteamientos:

- 1) Informa al H. Ayuntamiento, que hace algunos meses se recibió un comunicado del Congreso del Estado donde se nos solicita conformar la comisión de Equidad de Género y solo faltaría llevar a cabo esta comisión, por lo cual solicita la aprobación e invita a los Regidores Propietarios quienes quieran formar parte de esta comisión, quedando como comisionada en Equidad de Género y como participes también el Presidente Municipal C. David González González, el Sindico Municipal

Lic. Cesar Leonel Marmolejo Avilez, el Regidor Jaime Romo Oliva; informando que para próxima reunión de Ayuntamiento estaría entregando lo que es el reglamento.

2) Informa que tiene dos casos críticos de dos pacientes de los cual comunica lo siguiente:

1. El primero es un señor de la comunidad de Matancillas de nombre José Aranda Ochoa de 47 años de edad, quien sufrió una fractura en el rostro y estuvo hospitalizado en la cama 2-B en traumatología y ortopedia. Se le realizó la cirugía porque tuvieron que pedir dinero los familiares, la cirugía costaba a \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100mn) y se las dejaron en \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos) y por lo cual solicita un apoyo en este caso.
2. La otra es la señora Cecilia Aguiñaga, quien comenzó con un sangrado de vejiga y resulto que tenía un tumor y no cuenta con recurso necesarios y necesita l. cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100mn) para retirar el tumor que tiene.

Por lo que solicita se vea la posibilidad de apoyarlos económicamente o si existe alguna manera de apoyarlos.

El Presidente Municipal, manifiesta que eso lo hablan de manera personal y verán la manera de apoyarlos.

3) Solicita la creación del Consejo Municipal de Deportes (COMUDE), para poder comenzar a trabajar en nuestro Departamento de Deportes.

4) Informa que tienen un nuevo proyecto en el Departamento de Deportes, donde se darán cursos de defensa personal para lo cual solicita se le faciliten las instalaciones de la explanada, y solicita el pago de dos instructores quienes ya han estado trabajando desde el comienzo y no se les ha otorgado ningún pago.

El Presidente Municipal, comunica que tendrán que valorar este punto, porque no pueden estar gastando demasiado en el pago de instructores, porque hay instructores voluntarios, que también hay que tomar en cuenta el mismo personal del Departamento de este Ayuntamiento.

5) Ya platicando con la Regidora Martha Ibarra Reyes, sobre la mini olimpiada municipal que es el 28 de Abril y para lo cual solicita el apoyo para llevarla a cabo.

6) Informa que hace aproximadamente en el mes de Septiembre del año 2016, se solicito la aprobación de la homologación de nomina, quedo asentado en el acta pero ve que no se ha llevado a cabo lo que corresponde, por lo cual somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para que se tomen las acciones pertinentes para que se realice el ajuste de sueldo que ya se había acordado y que se acople al Presupuesto de Egresos 2017.

La Regidora Martha Ibarra Reyes, manifiesta que esto ya se había platicado y había sido aprobado.

El Presidente Municipal, manifiesta que quedaron pendientes porque comenzó el mes de Diciembre 2016 y quisimos empezar esta homologación de sueldos para que a partir de este año ya salga todo parejo, después se les entrara una lista oficial de cómo quedarán los sueldos.

La Regidora Ma. Guadalupe Jaime Contreras, comenta que lo solicita para que se tomen las acciones pertinentes y se pueda ya comenzar en la primera quincena del presente mes de Febrero 2017.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por la Regidora Ma. Guadalupe Jaime Contreras, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para que se realicen los ajustes de sueldos a partir de la primera quincena del mes de febrero 2017; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

4.3. El Regidor, Gilberto Carranza Martínez, informa del caso de una señora que es Elemento de Policía del mando único y solicita muy especialmente el apoyo de nosotros de que si se puede incorporar al cuerpo de Policía Municipal, porque tuvo un hijo y ella quiere estar cerca de su familia.

El Presidente Municipal, manifiesta que se debe valorar muy bien este caso.

4.4. El Regidor, Juan José Ortiz Serna, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para reajustar el punto 3.9 tratado en Sesión de Ayuntamiento No.1, efectuada el 1° de Octubre 2015, sobre el fondo disponible para gastos menores de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100m.n.) a \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100m.n.); así mismo sobre el fondo de gastos mayores de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100m.n.) a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100m.n.)

El Presidente Municipal, manifiesta que se debe tomar en consideración lo que el Presidente tiene derecho a gastar porque a veces es necesario tomarlo en situaciones de emergencia y que cree que ha tratado de gastar lo menos que se pueda por lo cual en este punto tenemos que valorar muy bien lo que se tiene que gastar, entonces no se puede someter este punto ya que ya se tenía un acuerdo o solicita que mínimo sea realice el cambio de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100mn) a \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100mn).

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Regidor Juan José Ortiz Serna, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para que el monto para gastos menores se reajuste de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100m.n.) a \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100m.n.), así mismo se reajuste el monto para gastos mayores de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100m.n.) a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100m.n.); resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

4.5. El Regidor, Agustín Marmolejo Guillen, hace los siguientes planteamientos:

- 1) Le hace un recordatorio acerca de la ayuda que se le otorgaría para realizar la feria de la comunidad de Los Campos, Jalisco, ya que esta próxima y solicita se le informe si siempre se va apoyar.

El Presidente le comunica que se va determinar un monto y que puede ser por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100mn) para la contratación del grupo musical. Que solo informe también al Delegado Municipal que se otorgara este apoyo para que no se vuelva a solicitar.

- 2) Solicita información acerca de los apoyos de Fojal, de a quien se les están otorgando estos apoyos.

Presidente le comunica que son apoyos para todo el Municipio, que en la comunidad de San Ángel ya entregaron dos préstamos, se solicita que sean de Jalisco y que más que nada que el negocio este establecido en Jalisco y que cumplan con los demás requisitos.

- 3) Comenta al Presidente Municipal que de una manera u otra si le perjudica el hecho de que no les pidió permiso para viajar al extranjero.

El Presidente manifiesta, que ya les había comentado que hasta los había invitado, que esto lo hizo al término de una Sesión de Ayuntamiento, que les comento que viajaría a Texas a un encuentro con los migrantes y acepta que solo les comento que no solicito permiso, a lo que el Regidor comenta que solo no lo hizo oficial y le solicita que para la próxima lo haga.

4.6. El Regidor, Jaime Romo Oliva, hace los siguientes planteamientos:

1. Cuestiona acerca de si es posible o el viable acerca con eso de que tenemos dos Corazones de México, y si realmente nuestro Municipio tiene patentado usarlo.

El Presidente manifiesta que lo que pasa es que nosotros no podemos patentar que solamente es como un eslogan no una marca, de hecho el Gobernado de la ciudad de Aguascalientes, donde también se usa el eslogan, me dijo que me había fusilado la frase "Corazón de México" a lo que le dijo que él desde hace más de un año lo nombra nuestro Municipio con este nombre que incluso ya son tres años pues lo usaba desde la Administración Municipal pasada.

2. Cuestiona acerca del porque aun en la página de transparencia no aparece nada de nuestro municipio de Ojuelos de Jalisco.

3. Solicita información de si ya existe un asesor para el CP. Ismael Alonso Martínez.

El Presidente le informa que sí, porque en realidad existe mucha carga de trabajo

4. Comenta que debemos de tener más sensibilidad, y solicita se le informe que paso con la persona que se sacó una camioneta del Parque Vehicular a fuerza y que el Director tuvo que sacar una Acta Circunstancial, sinceramente de que sirve ser Director si no se respeta.

El Presidente informa, que esta persona choco una camioneta hace dos años y medio, esta fregado económicamente, entonces ocupaba unas partes que le costaban caras, y que le dijo que fuera a checar, sobre los vehículos que ya no sirven, pero desafortunadamente no fue la forma de ir y buscarlas, porque le dijo que lo consultara con el Director y que se entero que llevo una grúa y que quería llevarse una camioneta.

El Síndico informa que esta persona llegó con prepotencia, de hecho yo ya platiqué con esta persona, es un trabajador que le grita a un Director y reporto inmediatamente a la Oficialía Mayor. El delito fue sacar un vehículo oficial, era una patrulla, y que lo que no entiende con que poder y con qué derecho llega esta persona a hacer esto, a pesar de que es trabajador del Ayuntamiento va para la cárcel y no por 2 o 4 días, sino por una sanción mayor y fuerte y de hecho se le mandó detener por la patrulla. Se levantó un acta y podemos proceder en la Fiscalía en contra de él, porque aunque no funciones o sean puro cascarrón, son propiedad del Ayuntamiento y están en comodato con la Secretaría de Finanzas y nosotros con que cuentas se va entregar, yo como responsable de los bienes del Municipio. También cabe mencionar que, así sea la Dirección más pequeña, los Directores merecen respeto.

5. Manifiesta que como Servidores Públicos, deben estar disponibles las 24 horas del día, que hay quienes no responden a llamados.

4.7. La Regidora, Martha Ibarra Reyes, hace los siguientes planteamientos:

- 1) Informa que el viernes pasado asistió a una reunión en Secretaría de Cultura, en la ciudad de Guadalajara Jalisco y se trató asunto sobre el Programa ECOS del cual solicitan la aprobación para que nuestro Municipio pueda continuar recibiendo los apoyos del Programa ECOS, por lo que solicita aprobación de H. Ayuntamiento para que nuestro Municipio siga participando en el programa.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por la Regidora Martha Ibarra Reyes, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para que nuestro Municipio de Ojuelos de Jalisco siga participando en el Programa ECOS; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

- 2) Informa que platicando con algunos Directores de algunas escuelas, me comentaban que si podíamos poner algún psicólogo en los Centros Educativos, sería muy bueno hacerlo en cada una de las escuelas. El Presidente Municipal, manifiesta que cree que sería solo cuestión de coordinarse con el DIF ya que se cuenta ahí con 3 tres psicólogos, y que lo único que cree que es necesario es hacer un convenio con el DIF para que lleven una agenda porque no es recomendable que un psicólogo atienda en una institución sino en un consultorio los cuales están disponibles de lunes a sábado.
- 3) Sobre la becas, informa que ya con las becas que se están dando por parte de Regidores, resulta que las personas han venido a inscribirse y ya se tiene un número de personas inscritas pero ahora el problema va ser de donde sacar para dar más becas, el Presidente nos dijo que serían por seis meses y que a los seis meses se daban a otras, por lo que pide, que si están de acuerdo, que si en lugar de que cada Regidor busque a sus

becados, me echaran la mano para dejar a todas las personas que ya están inscritas.

El Presidente cree que en ese caso, las becas tendrían que reducirse hasta \$350 (trescientos cincuenta pesos 00/100mn) aproximadamente, y que en cuanto a las becas que le confieren a él, cuente con ellas, pero siempre y cuando hacer hincapié de que no es posible estar solventando todas las situaciones porque una escuela es un barril sin fondo, por qué, porque te piden el baño, la mesa, etc., y no podemos continuar ya que si queremos ahorrar debemos evitar este tipo de gastos.

El Síndico le comenta que solo necesita checar porque también ya tiene una lista más que nada porque muchas de las personas coinciden con el listado que la Regidora Martha Ibarra Reyes tiene.

- 4) Somete a consideración, la aprobación para que toda la recaudación que se obtenga en cualquier dependencia como lo son Protección Civil, Seguridad Pública, Agua Potable, Registro Civil, Servicios Públicos, etc., pase directamente a Tesorería, esto con el fin de que se ha dado cuenta de que existen problemas con algunas personas sobre lo que se esta recaudando, entonces para evitar este tipo de problemas que se pase directamente a caja, entregando un oficio donde se informe detalladamente lo que se está recaudando por cada dirección.

El Sindico Municipal, manifiesta que este es buen punto y toma a bien tratarlo porque si hay muchos problemas, donde se están peleando ya la gente de las mismas direcciones de aquí de la Presidencia, porque se recaba y se guarda y andan los rumores de que se están robando lo recaudado y son pleitos; y dejemos de un lado que sean problemas internos de Presidencia, sino que ya están saliendo los rumores a las calles diciendo de que están agarrando el dinero y sobre que se puede esperar de los demás. Entonces una estrategia importante aquí es que llegue toda recaudación a Tesorería, porque según algunas direcciones lo guardan para las necesidades de su respectiva dirección pero para eso tenemos al Encargado de la Hacienda Municipal, que debe de administrar esos recursos y saber cuánto puede dar.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por la Regidora Martha Ibarra Reyes, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal David González González, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión Número 24 de Carácter Ordinaria, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, y siendo las 14 catorce horas con 10 diez minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.



**DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**CÉSAR LEONEL MARMOLEJO
AVILEZ,
SÍNDICO MUNICIPAL**

**MA. GUADALUPE JAIME
CONTRERAS,
REGIDORA**

**JUAN JOSÉ ORTIZ SERNA,
REGIDOR**

**MARTHA IBARRA REYES,
REGIDORA**

**J. INÉS REYES DÍAZ,
REGIDOR**

**MARÍA DEL ROSARIO SANTOYO
GONZÁLEZ,
REGIDORA**

**JUAN CARLOS JASSO ROMO,
REGIDOR**

**JAIME ROMO OLIVA,
REGIDOR**

**GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ,
REGIDOR**

**AGUSTÍN MARMEJO GUILLÉN,
REGIDOR**

DOY FE

**C. LIC. CARLOS HUMBERTO BUENDÍA DOMÍGUEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**